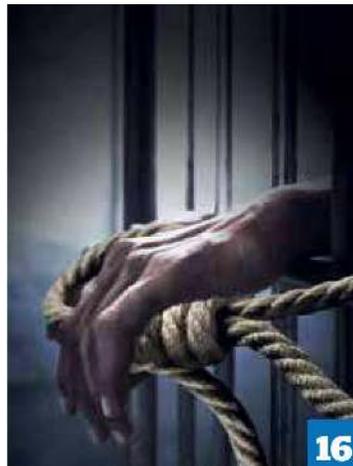
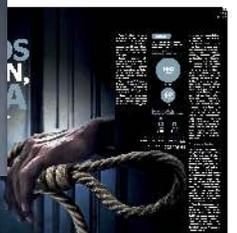


NACIONAL**Suicidios en prisión, al alza**

Los centros penitenciarios en México enfrentan un problema importante de salud pública que se ha incrementado en el contexto de la pandemia de COVID-19: los suicidios; sin embargo, las autoridades prestan poca atención para atenderlo

**16****#SistemaPenitenciario**

SUICIDIOS EN PRISIÓN, AL ALZA



Los centros penitenciarios en México enfrentan un problema importante de salud pública que se ha incrementado en el contexto de la pandemia de COVID-19: los suicidios; sin embargo, las autoridades prestan poca atención para atenderlo, señala el último informe de la CNDH

POR LAURA ISLAS

daconte

El número de suicidios en las cárceles federales y estatales en México aumentó considerablemente en el 2020, año en el que comenzó en México la contingencia sanitaria por COVID-19, pero las autoridades responsables desconocen y le prestan poca atención a esta problemática, revela el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.

Mientras en el periodo de enero a octubre del 2019 se registraron 60 muertes a causa de lesiones autoinfligidas en los Centros Estatales de Reinserción Social (Ceresos), para el 2020 la cifra se incrementó a 100.

Por otra parte, en los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos) no se registraron suicidios en el 2019, mientras que en el 2020 hubo 14 casos, de acuerdo con el documento elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

“Es alarmante en ambos escenarios la ausencia de personal de psicología diferenciado para cumplimiento del plan de actividades y el de atención a la salud mental de las personas privadas de su libertad”, dice.

El diagnóstico señala que las personas privadas de su libertad son un grupo de alto riesgo, ya que se priva a las personas de importantes recursos, como diversos roles que llevaban en libertad; y cita al estudio *Psychiatric and social aspects of suicidal behaviour in prisons*, publicado en el

2005, el cual dice que quienes están en espera de una sentencia tienen una tasa de intentos 7.5 por ciento más alta.

Además, menciona que estu-

dios han identificado como posible causa que el aumento de suicidios en prisiones sea concierne a una combinación de factores biopsicosociales, como trastornos mentales, el impacto

psicológico del encarcelamiento, el aislamiento, la ausencia de redes de apoyo y el acoso, entre todos, los cuales se agravaron con la pandemia de COVID-19.

El informe de la CNDH explica que el suicidio es un tema de preocupación mundial por diversas razones, ya sean religiosas, sociales o culturales que está rodeado de estigma, mitos y tabúes, y en muchos casos no es reconocido y se oculta de forma deliberada.

“En este sentido existen diferencias en las cifras proporcionadas por las autoridades penitenciarias a este organismo nacional (100 suicidios) y al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) con 68 suicidios”, aclara respecto al caso de los penales estatales.

Sitios peligrosos

De las 100 muertes a causa de lesiones autoinfligidas que se registraron en el 2020 en las prisiones estatales, las entidades con mayor incidencia fueron el Estado de México (18 casos), Sonora (14) y Jalisco (7).

Además, 36 de las muertes ocurrieron en estancias y/o dormitorios, 25 en distintas áreas o módulos, 20 en baños o regaderas, 10 en pasillos y pabellones, cinco en área médica y cuatro durante la visita conyugal.

Según los reportes, en 84 de los casos el método fue de ahorcamiento, estrangulación, asfixia y o anoxia (ahogamiento); en nueve la autoridad no determinó el método; en seis fue autoagresión; y en uno fue

arma blanca.

“En 77 de los 100 casos se desconoce la causa del suicidio, 12 debido a depresión y/o padecimientos psicológicos, 11 por problemas familiares y/o sentimentales, las tres categorías principales proporcionadas por la autoridad generan en la CNDH preocupación, ya que

evidencian el desconocimiento y poca atención prestada a la problemática.

“Inobservancia que se agudiza con los inconvenientes que reiteradamente se han señalado, agregando ausencia de personal técnico y, en específico, personal de psicología suficiente y diferenciado de los que tienen la tarea obligada de contestar solicitudes del Juez”, señala.

En el informe también se reportaron 603 casos de personas con posibles conductas con riesgo suicida y el Estado de México presenta el mayor número de casos, con 238 personas; seguido de Guerrero, con 149; y de Chiapas, con 37.

De estos 603 casos, 464 están bajo tratamiento médico o psicológico, 58 no lo llevan tal, cuatro están reportados como pendientes y en 77 no se especificó si lo llevan o no.

“Cabe aclarar que la intención no es alarmar, sino más bien trabajar en los factores individuales de resistencia, resiliencia y prevención, atacando las etapas de ideación y conducta suicida, de ahí la manifestación de contar con el personal suficiente e idóneo que trabaje en la prevención”, menciona.

Prisiones federales

En el caso de las prisiones federales, cuyo régimen de vigilancia y disciplina es más estricto, se



registran 14 suicidios. Los que tuvieron más casos son el Cefereso Oriente, con tres; el CPS Guanajuato, con otros tres; y “El Altiplano”, con dos.

En 13 de los casos el método fue por ahorcamiento, estrangulación y/o anoxia; y en otro no se determinó. Además, las causas que se señalaron fueron depresión y/o padecimientos psicológicos, uno por problemas familiares y/o sentimentales, uno por hostigamiento y amenazas, y en 10 se indicó desconocer el motivo.

Además, los casos con posibles conductas de riesgo suicida son encabezados por el Cefereso 16 “CPS Femenil Morelos”, donde 161 mujeres se encuentran en esta situación; seguido del Cefereso 13 “CPS-Oaxaca”, con 20 hombres; y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, con 14 hombres.

La intención no es alarmar, sino más bien trabajar en los factores individuales de resistencia, resiliencia y prevención, atacando las etapas de ideación y conducta suicida”

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 (CNDH)





En cada año se refiere al periodo enero-octubre
*En este mismo periodo el OADPRS reportó sólo 68 casos, de acuerdo con la CNDH
Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020. CNDH



FOTO: CUARTOSCUIRO

La CNDH realiza un diagnóstico de la situación en las prisiones del país y ubica los problemas más apremiantes de la población carcelaria.



